

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO

Aprobación inicial de la creación de la ordenanza fiscal y del reglamento regulador del servicio de centro rural de atención diurna

El Ayuntamiento Pleno de Baños de Ebro, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial de la creación de la ordenanza fiscal y del reglamento regulador del servicio de centro rural de atención diurna.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivo en el caso de que no se presentasen reclamaciones ni observaciones en contra del mismo.

Baños de Ebro, a 7 de junio de 2021

El Alcalde

FRANCISCO JAVIER GARCÍA PÉREZ DE LOZA